

Por la misma relacion resulta que se matan 77. Caveras de Panado de Caxas y Caorio para consumo en Caxas particularmente de legar, como se Eáo, con cujas consideras se hace la Cuenta de sus datos en los términos siguientes.

Las 74. C. Legar a 2. r.	3592
Las 3. de Caxas a 3. r.	900
Imp. tan y r. r. r.	361

La renta de Miel de M. Panado que se matan valdian segun consta de la citada relacion, sin incluir la dama, 1948. r. y el s. q. de M. y Cientos, asciende a

No se cargan dros en esta Villa de las Caveras de Miel y de M. Panado, por las razones q. se expresan en dhas diligencias.

Ramo de Rino.

Por la propia relacion resulta q. se consumen anualmente por menor 12300. @ de Rino, al precio comun de 170. m. a los quales corresponden los dros a saber.

Precio neto	2170. m.
Su cinco por ciento	108.5
Su septima parte	302.4
Impuesto fil.	302.8
<u>Total de dros de cada @</u>	<u>3065.7</u>

Y a este respecto corresponden a las 12300. @ q. se consumen los siguientes:

Por M. y Cientos	118030.
Por Millones	679650.
<u>Total de dros</u>	<u>797680.</u>

Asi en su hacer

Por la expresada relacion y al folio 4.º resulta q. se consumen por menor 611. @ de Rino

360

301

236

